



Acuerdo de las universidades para el pago de los derechos de autor de los libros

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), el Centro Español de Derecho Reprográficos (CEDRO) y Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP) han suscrito un acuerdo para facilitar el abono de los derechos de autor por el uso parcial de libros y otras publicaciones en las plataformas virtuales de carácter docente. Según el acuerdo, que ha sido suscrito por 74 universidades españolas, el conjunto de las instituciones académicas firmantes abonarán un pago máximo de tres millones de euros anuales por un plazo de dos años, prorrogable a un tercero. De esta forma, las universidades cumplen con la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual que entró en vigor en 2015.